

El Inadi elaboró una guía en la que recomienda el uso del lenguaje inclusivo en escuelas

15/07/2022



El Instituto Nacional contra la discriminación, Xenofobia y el Racismo (Inadi) elaboró una guía con recomendaciones para implementar la comunicación inclusiva en el ámbito educativo, con el fin de establecer formas de diálogo en la que «se respeten y visibilicen a todas las identidades, sin discriminación, adecuándose a la normativa vigente en nuestro país».

El organismo, dedicado al análisis de los actos o conductas discriminatorias, publicó en las últimas horas en sus redes sociales y en su página web oficial una guía de recomendaciones donde se invita a «pensar la comunicación desde una perspectiva de derechos humanos».

El Inadi, además, se presentó como «amicus curiae» para

aportar una mirada de carácter jurídico-técnico al recurso presentado por la organización Falgbt+ para que se derogue la resolución 2566/2022 del gobierno porteño donde se dispuso la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en las escuelas porteñas.

Ayer, se realizó la primera audiencia por la causa iniciada tras los amparos presentados en contra de la resolución del Ministerio de Educación porteño y las organizaciones que solicitaron esa medida dijeron que esperan «que la justicia escuche a todas las partes y dicte la cautelar» solicitada antes de la feria judicial de invierno.

El primer punto del documento difundido por el Inadi se recomienda pensar la comunicación desde una perspectiva de derechos humanos porque «implica concebir una modalidad de diálogo interpersonal que contemple un lenguaje inclusivo, promueva el respeto e intercambio en igualdad de condiciones y contribuya a la construcción de una sociedad verdaderamente intercultural e inclusiva».

Otro de los ítems de la guía remarca la importancia de llevar adelante cualquier situación de interacción y diálogo «desde una posición de paridad, teniendo presente que ninguna expresión identitaria y cultural puede ser asumida como preferente o esperable con relación a otra».

Por tal razón, señala para llevar el lenguaje inclusivo «busca desnaturalizar la generalización del masculino como genérico y se orienta a que todas las personas puedan sentirse reflejadas y representadas a través de un trato igualitario».

Además, explica que las generalizaciones que responden a un paradigma heteronormativo, biologicista y binario «ocultan la existencia de la diversidad y perjudica a aquellas personas que no se sienten representadas en ese discurso».

«Por ello, se recomienda nombrar a todas las identidades a fin de otorgarles legitimidad y visibilización», señaló el

documento.

A su vez, se afirma que la utilización de la «e», legitimado por la práctica social, «pretende visibilizar la diversidad de identidades existentes y forma parte de nuestra práctica cotidiana».

«Prohibir el uso de un lenguaje es una cuestión de censura más que de cuidado de la gramática, ya que las lenguas son dinámicas y se modifican constantemente», señaló el INADI en la guía de recomendaciones.